

MARIMOL, S. A. Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 2 de octubre de 2001, se acordó transformar dicha sociedad en sociedad limitada, la que se denominará «Marimol, Sociedad Limitada», de carácter unipersonal.

Sotogrande, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Servitax, Sociedad Limitada», Domingo Plazas.—51.177.

MOLINOS INDUSTRIALES MADEREROS, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CASTELLVI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Molinos Industriales Madereros, Sociedad Anónima», de «Transportes Castellvi, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades.—50.779.

1.ª 17-10-2001

MOST INVESTMENTS SPAIN FOUR, S. A. Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 3 de octubre de 2001, se acordó transformar dicha sociedad en sociedad limitada, la que se denominará «Most Investments Spain Four, Sociedad Limitada», de carácter unipersonal.

Sotogrande, 3 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Sevitax, Sociedad Limitada», Domingo Plazas.—51.176.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 3.611.066,24 euros, mediante aportaciones dinerarias con la emisión de 3.925.072 nuevas acciones de la serie M, numeradas de la 15.383.404 a la 19.308.475, ambas inclusive, de iguales derechos que las actuales y con un valor nominal de 0,92 euros cada una, teniendo los señores accionistas derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Asimismo, y dentro del mismo plazo precedentemente señalado, las cantidades que cada

socio haya de desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad.

En consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Asimismo, la Junta general ha acordado, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que en el caso de que la suscripción fuese incompleta pueda, transcurrido el plazo fijado para el ejercicio de derecho de suscripción preferente, ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hayan acudido a la ampliación en proporción a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Aumente Merino.—51.128.

M. VILA CAMPS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 5 de noviembre de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre de 2001, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.603.

NAVIERA ARMAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 12 de noviembre de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social por devolución de aportaciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de solicitar su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.686.

N. SARASATE VALORES SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de

2001, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de compañía auditora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.521.

PISCINAS DE LA GARRIGA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital por condonación de dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal en la suma de 3.85985 euros por acción y, en consecuencia, se reduce el capital en 38.598,50 euros, dejándolo fijado en la cifra de 21.502,71 euros.

Granollers, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—50.733.

PROGUSTER, S. L. (Sociedad escindida)

PROGUSAL, S. L. Unipersonal

INMO ALCAÑIZ, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publican de acuerdo con lo señalado en el artículo 242, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas los acuerdos de las Juntas generales de socios de las sociedades «Proguster, Sociedad Limitada», y «Progusal, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas con fecha 17 de septiembre de 2001, en las que acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Proguster, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a la sociedad preexistente «Progusal, Sociedad Limitada Unipersonal», y a la sociedad de nueva creación «Inmo Alcañiz, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión y que estos podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Proguster, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Progusal, Sociedad Limitada Unipersonal».—50.705.

1.ª 17-10-2001

PROMODEICO HOLDING, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas y del 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día 4 de septiembre de 2001, el accionista único acordó reducir el capital social de 552.001.000 pesetas, con

la finalidad de devolver aportaciones al socio y para redondear el valor nominal de las acciones una vez redenominado el capital a euros, mediante la reducción en 0,010121 euros del valor nominal de cada una de las acciones que pasarán a ser de 6 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en 3.312.006 de euros.

Madrid, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.615.

PROSEGUROS POPULAR, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 10 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al no existir acreedores, así como el siguiente Balance final de liquidación y adjudicación del haber social:

	Pesetas
Activo:	
Administraciones Públicas	63.291
Bancos e instituciones de crédito ...	12.321.781
Total Activo	12.385.072
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas y remanente	2.178.265
Pérdidas y ganancias	-159.877
Provisión gastos de liquidación	366.684
Total Pasivo	12.385.072

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Liquidador.—50.781.

PROYECTOS E INVERSIONES ARENA, S. L. (Sociedad absorbente) GONGAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» y de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, aprobaron el 3 de septiembre de 2001 la fusión por absorción de «Gongar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Proyectos e Inversiones Arena, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 7 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLISA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbida y el Administrador solidario de la sociedad absorbente.—49.971. y 3.ª 17-10-2001

RADIO AIRMOTIVE, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance final

Por decisión del socio único, con fecha 17 de septiembre de 2001, se ha resuelto aprobar y suscribir el Balance final de la compañía firmado por la Liquidadora, de acuerdo a lo previsto en los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que queda con el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	18.531.415
Bancos	17.003
Total Activo	18.548.418
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación (1.854.841,8 pesetas la acción) ..	18.548.418
Total Pasivo	18.548.418

Madrid, 5 de octubre de 2001.—La Liquidadora, María del Carmen Sánchez-Ferragut Arnau.—50.672.

RADIO AIRMOTIVE, S. A. (Sociedad unipersonal en liquidación)

Disolución y liquidación social

Por decisión del socio único, con fecha 17 de septiembre de 2001, se ha resuelto la disolución y liquidación de la compañía, la aprobación y suscripción del Balance de situación y la designación como Liquidadora de la hasta entonces Administradora solidaria, doña María del Carmen Sánchez-Ferragut Arnau.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—La Liquidadora, María del Carmen Sánchez-Ferragut Arnau.—50.673.

REPROBER, S. L. (Sociedad absorbente)

GESTOFIN, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el día 3 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de «Gestofin, Sociedad Limitada» por «Reprober, Sociedad Limitada», en base al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin otorgar derechos especiales ni ventajas y con efectos contables desde el 1 de julio de 2001, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 25 de septiembre de 2001, traspasando la sociedad absorbida en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente y disolviéndose sin liquidación, se aprobó asimismo el balance de fusión de la sociedad que se extingue.

Todos los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a oponerse los últimos de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.405. 1.ª 17-10-2001.

RINOL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SUESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ambas sociedades celebraron Junta general extraordinaria, de carácter universal, el 17 de septiembre de 2001, y por unanimidad acordaron su fusión, mediante la absorción de «Suesco, Sociedad Anónima» por parte de «Rinol Española, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión que oportunamente consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la fusión, «Suesco, Sociedad Anónima» queda extinguida sin liquidación y todo su patrimonio se incorpora a «Rinol Española, Sociedad Anónima», quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de «Suesco, Sociedad Anónima».

Por las mismas Juntas ambas sociedades aprobaron el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2001.

Los accionistas, trabajadores y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de fusión e informes de los Administradores, y se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquiera de ellos puede oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rinol Española, Sociedad Anónima» y el Secretario del Consejo de Administración de «Suesco, Sociedad Anónima».—49.970. y 3.ª 17-10-2001

SALCEA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en reunión de fecha 22 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la redenominación de su capital social en euros y la reducción del mismo en 43.095,05 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 17,101210 euros, con la finalidad de devolver sus aportaciones a los accionistas por el importe de la reducción en efectivo metálico, fijándose el capital social en 108.360 euros y el valor nominal de cada acción en 43 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario.—50.609.

SERVICIO ALMACENAJE TRANSPORTE 6000, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, en plaza Conde de Barajas, número 6, primero D, 28005 Madrid, el día 7 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en el mismo lugar y día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio.

Segundo.—Sustitución del actual sistema de órgano de gobierno de la sociedad, pasando de Consejo de Administración, al de Administrador único.